

DECRETO ALCALDICIO - N° 002120

Casablanca, - 9 JUL. 2012

VISTOS: -Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de reemplazo de la titular doña Karen Miranda Miranda.-

1. EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: ANDREA IVONNE ALVAREZ SILVA
R.U.T.	: 15.740.172-6
FECHA INGRESO	: 09.07.2012
FECHA TÉRMINO	: HASTA TERMINO DE LICENCIA MEDICA
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 6
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: EDUCACIÓN MEDIA LICEO MANUEL DE SALAS.
ASIGNATURA	: Educ. Matemática

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña ANDREA IVONNE ÁLVAREZ SILVA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
Contraloría Regional.
Secretaría Municipal.
Habilitada.
Dirección de Educación Municipal.
MVZ.P.W.EVV.vav.

MEMORANDO N° 186/2012

PARA	SRA. VIVIANA ALCAINO UNIDAD JURIDICA
De	SRA. EMMA VASQUEZ VALENZUELA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Fecha	09 DE JULIO DE 2012
Referencia	SOLICITA EMITIR DECRETO

Emma Vásquez Valenzuela, Directora del Departamento de Educación, solicita a la Sra. Viviana Alcaíno, emitir Decreto de Contratación por 6 horas de Matemática a la Docente Andrea Álvarez Silva, quien se desempeñará en Educación de adultos del Liceo Manuel De Salas, en remplazo de la Titular Señora Karen Miranda quien se encuentra con Licencia Medica. A contar desde el mes de Julio y hasta término de Licencia Médica.

Saluda atentamente,




EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
Directora Departamento de Educación
I. Municipalidad de Casablanca
Correo: evasquezv@e-casablanca.cl
iguai@e-casablanca.cl
Anexo: 447 / 485

EVV/jgp
DISTRIBUCIÓN:
1.- Unidad Jurídica
2.- Archivo DAEM